



INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS SOBRE LA EVALUACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2021

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo previsto en la normativa interna de AmRest Holdings, SE (“**AmRest**” o la “**Sociedad**”) y a los efectos de que el Consejo de Administración supervise el efectivo funcionamiento de esta comisión (la “**Comisión**”) conforme a lo previsto en el artículo 6.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en el artículo 529 nonies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), esta Comisión elabora el presente informe sobre su funcionamiento.

El presente informe, correspondiente a las actividades desarrolladas por la Comisión de Auditoría y Riesgos durante el ejercicio 2021, estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad (www.amrest.eu) desde la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Este informe ha sido elaborado en cumplimiento de la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) en el año 2020, y su contenido se ajusta a lo previsto en las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

2. REGULACIÓN

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Riesgos se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

3. COMPOSICIÓN

Los artículos 19 del Reglamento del Consejo de Administración y 11 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos establecen que esta Comisión debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, designados por el propio Consejo de



Administración de entre sus consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

Asimismo, al menos uno de los miembros de la Comisión será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas; y, en su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos tendrán los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El presidente de la Comisión de Auditoría y Riesgos (el "**Presidente**") será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años y no pudiendo ser reelegido hasta que haya transcurrido un plazo de, al menos, un año desde su cese.

La composición de la Comisión de Auditoría y Riesgos al cierre del ejercicio 2021 era la siguiente:

- (i) D. Emilio Fullaondo Botella (Presidente), consejero externo independiente de AmRest desde el 14 de mayo de 2019.
- (ii) D. Pablo Castilla Reparaz (vocal), consejero externo independiente de AmRest desde el 1 de marzo de 2018.
- (iii) D.ª Mónica Cueva Díaz (vocal), consejera externa independiente de AmRest desde el 1 de julio de 2020.

D. Eduardo Rodríguez-Rovira continúa ocupando el cargo de secretario no miembro de la Comisión de Auditoría y Riesgos de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, mientras que desde la salida de D. Jaime Tarrero Martos, el cargo de vicesecretario de la Comisión de Auditoría y Riesgos se encuentra actualmente vacante, si bien el vicesecretario del Consejo de Administración ha venido siendo invitado a las reuniones de la Comisión desde su nombramiento y ha ejercido el cargo de secretario de la reunión, cuando el secretario se ha ausentado de la misma.

Toda la información concerniente a los miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos, incluyendo sus perfiles profesionales y biográficos, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad (www.amrest.eu).

En consecuencia, la composición de la Comisión en el ejercicio 2021 se corresponde con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, ya que está compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de



Administración, todos ellos independientes y siendo su Presidente también un consejero independiente.

De los perfiles profesionales y biográficos de los miembros de la Comisión se puede concluir que, en su conjunto, tienen los conocimientos técnicos necesarios relativos al sector de actividad de AmRest.

4. REUNIONES MANTENIDAS POR LA COMISIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS MISMAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

La Comisión de Auditoría y Riesgos se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información financiera que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Riesgos queda válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, y adopta sus acuerdos por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría y Riesgos se ha reunido en ocho ocasiones, con la asistencia de todos sus miembros en cada una de ellas. Por tanto, se ha reunido con la frecuencia necesaria para un correcto desempeño de sus funciones.

Las reuniones de la Comisión contaron en todo momento con la asistencia de miembros de la dirección de AmRest y, en ciertas ocasiones cuando así fue preciso, con la de los auditores de cuentas. Estas personas acudieron a las reuniones siempre tras la invitación de la Comisión y su asistencia se limitó al tratamiento de los puntos del orden del día para el que fueron convocadas, no estando presentes en ningún caso en la parte decisoria de las reuniones personas ajenas a AmRest.

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría y Riesgos contó con la presencia de dos empresas que actuaron como auditores, toda vez que se realizó un proceso de sustitución de auditores del grupo de sociedades al que pertenece la Sociedad (el “Grupo”) que se extendió a todas las sociedades relevantes del Grupo salvo las filiales francesas, con el fin de simplificar el proceso de auditoría con un mismo auditor.

Los antiguos auditores de cuentas de la Sociedad, KMPG Auditores, S.L. (“KPMG”), asistieron a dos reuniones formales de la Comisión con el objeto de (i) informar sobre el informe



financiero anual 2020, (ii) informar sobre los riesgos importantes en relación a la continuidad del negocio y la amortización de activos intangibles, e (iii) informar del proceso de auditoría que se llevaría a cabo durante el ejercicio 2021.

Los nuevos auditores de cuentas de la Sociedad, PWC Auditores, S.L. (“**PWC**”), asistieron a tres reuniones formales de la Comisión con el objeto de (i) informar sobre el proceso de auditoría de las cuentas del primer semestre 2021, (ii) realizar los análisis contables de refinanciación bancaria, y (iii) informar acerca de las deficiencias y riesgos de los negocios.

Adicionalmente, los miembros de la Comisión contaron en varias ocasiones con la asistencia del responsable de auditoría y control interno, el responsable de cumplimiento y riesgos, la *global controller*, la responsable de la fiscalidad de Grupo y miembros del equipo legal para la coordinación de trabajos y el seguimiento de proyectos.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2021

Esta Comisión, en cumplimiento de las funciones que asume en virtud del artículo 19 del Reglamento del Consejo y en los artículos 5 a 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos, ha centrado sus reuniones durante el ejercicio 2021 en las siguientes actividades principales:

5.1. Revisión de las cuentas anuales y otra información financiera periódica

La Comisión de Auditoría y Riesgos ha llevado a cabo la revisión de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. En este sentido, la Comisión de Auditoría y Riesgos ha informado favorablemente al Consejo de Administración con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales. Asimismo, la Comisión ha supervisado el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera trimestral, que se ha seguido publicando de forma voluntaria, y semestral, tanto individual como consolidada, que en el caso de la semestral el Consejo de Administración debe suministrar al mercado y remitir a la CNMV en virtud de sus obligaciones de información periódica como sociedad cotizada. A lo largo del año, la Comisión ha revisado con frecuencia el nivel de endeudamiento alcanzado por trimestre en relación con la refinanciación de la deuda bancaria, como así también la amortización de activos intangibles.



Se hace constar que los informes de auditoría de las cuentas anuales, individuales y consolidadas de AmRest correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 no presentaron salvedades.

5.2. Auditoría externa

Durante el ejercicio 2021, la Comisión de Auditoría y Riesgos ha seleccionado como nuevos auditores a PWC, en sustitución de KPMG. Es por esta razón que ambas empresas de auditoría han formado parte del desarrollo de auditoría de cuentas del 2021.

En este sentido, la Comisión ha supervisado durante 2021 las relaciones con dichos auditores externos, se ha reunido directamente con ellos en varias ocasiones durante el ejercicio, estableciendo las oportunas relaciones para recibir información sobre cualesquiera cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. Asimismo, ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa.

5.3. Auditoría interna

La Comisión de Auditoría y Riesgos ha desempeñado durante 2021 las funciones relativas a la auditoría interna de la Sociedad que le han sido atribuidas en los Reglamentos del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Riesgos, fundamentalmente, las siguientes:

(i) velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, asegurarse de que dispone de los suficientes recursos y de que cuenta con un personal adecuadamente cualificado para desempeñar sus funciones eficientemente; (ii) aprobar el presupuesto del departamento de auditoría interna y el reporte anual de sus actividades, asegurándose de que realiza sus facultades proactivamente y que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad y su Grupo (iii) recibir información periódica sobre sus actividades, reservando dentro de cada reunión un tiempo a la auditoría interna; y (iv) verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

En virtud de las responsabilidades de la Comisión, se han expuesto los avances de la auditoría interna del Grupo y se ha aprobado el plan de auditoría interna para 2022.



5.4. Cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo y de las obligaciones propias de las sociedades cotizadas. Supervisión de aspectos legales y fiscales.

La Comisión de Auditoría y Riesgos ha velado por el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, del Reglamento del Consejo de Administración, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Riesgos y, en general, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad durante el ejercicio 2021, sin que se hayan detectado incumplimientos relevantes. La Comisión de Auditoría y Riesgos en el ejercicio de sus funciones supervisa aspectos legales y fiscales del Grupo. En especial se han revisado los temas de fiscalidad más relevantes y los cambios en la fiscalidad de países en los que la Sociedad tiene negocios. En cuanto a aspectos legales, la Comisión supervisa los procedimientos de resolución de controversias que afectan a dichas sociedades del Grupo y sus efectos.

La Comisión de Auditoría y Riesgos ha estado en constante seguimiento del proceso de contratación de la firma que ha llevado a cabo la evaluación externa del Consejo de Administración (EY).

También se recomendó la aprobación del código de conducta en los negocios aplicable al Grupo y las políticas globales relacionadas con el canal de denuncias y con el procedimiento de aprobación de políticas internas del Grupo. Por último, la Comisión se ha encargado de la renovación de la póliza de seguro de responsabilidad de administradores y directivos.

5.5. Operaciones vinculadas

En relación con su labor consultiva relativa a las operaciones con partes vinculadas, contenida en el artículo 19.4.(g).(iii) del Reglamento del Consejo de Administración y 5.(g)(iii) del Reglamento de la Comisión, la Comisión de Auditoría y Riesgos ha hecho seguimiento de las operaciones vinculadas realizadas por la Sociedad y ha informado, en su caso, al Consejo de Administración en relación con las mismas.

5.6. Control y gestión de riesgos

En cumplimiento del artículo 19.4.(b) del Reglamento del Consejo de Administración y del artículo 5.(b) del Reglamento de la Comisión, la Comisión de Auditoría y Riesgos ha supervisado la eficacia del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos. A tal fin, la Comisión de Auditoría y Riesgos ha identificado los riesgos más importantes, su impacto financiero y los responsables de su gestión en la Sociedad, así como ha supervisado



la preparación de políticas para gestionar los riesgos del Grupo y darlos a conocer adecuadamente.

En especial, la Comisión ha supervisado el estado del proyecto AmRisk, relativo a todo el proceso de gestión de riesgos, incluyendo la revisión del mapa de riesgos del Grupo, y ha designado a Deloitte para que asesore en todo el proceso de implementación del proyecto. Asimismo, ha deliberado acerca de la Implementación de la *Global Risk Management Policy* y *Global Compliance Policy* para gestionar los riesgos de la Sociedad. Por último, se ha revisado el plan de estandarización de riesgos en materia de protección de datos personales.

5.7. Comunicaciones con los reguladores

La Comisión de Auditoría y Riesgos ha revisado los nuevos sistemas para el reporte de la información financiera (ESEF).

5.8. Información sobre la autocartera de la Sociedad

La Comisión de Auditoría y Riesgos realiza un seguimiento periódico del saldo de la autocartera de la Sociedad y de las operaciones realizadas con acciones propias trimestralmente.

5.9. Sistemas de reporte, gestión y consolidación financiera de la Sociedad

La Comisión de Auditoría y Riesgos ha continuado los trabajos para la mejora de los sistemas de consolidación y reporte, para un mejor control de la información y una preparación más rápida y eficiente para potenciar la rentabilidad de las operaciones. Además, se apoderó al director financiero para el proyecto de gestión de automatización de tesorería y se hizo un constante seguimiento de los avances en el nuevo modelo de facturación de servicios desde AmRest Global al conjunto de filiales del grupo.

6. CAMBIO DEL NOMBRE DE LA COMISIÓN

El Consejo de Administración en su reunión de 9 de noviembre tomó razón de que las responsabilidades de la hasta entonces denominada Comisión de Auditoría y Control han ido creciendo con las nuevas modificaciones normativas y previsiblemente con las futuras exigencias en materias de riesgos, especialmente no financieros y, dio cuenta además de que determinadas materias referentes a los objetivos de sostenibilidad y gran parte del contenido de información no financiera eran objeto de análisis, deliberación y estudio en el seno de la Comisión de Sostenibilidad, Seguridad y Salud. Para evitar la superposición de contenidos y funciones entre ambas comisiones, el Consejo de Administración aprobó que la Comisión de



Sostenibilidad, Salud y Seguridad asumiera dentro del área de sostenibilidad, la supervisión y seguimiento del proceso de elaboración del estado de información no financiera del Grupo, descargando a la Comisión de Auditoría y Riesgos de este último cometido, sin perjuicio de que la propuesta final del estado de información no financiera se comunique a la Comisión de Auditoría y Riesgos para que sea esta última quien eleve al Consejo de Administración su propuesta de aprobación simultáneamente a la propuesta de aprobación de las cuentas anuales. El Consejo de Administración también aprobó que, para facilitar todo el proceso, la Comisión de Sostenibilidad y Salud invitará a los miembros de la Comisión de Auditoría y Riesgos que no sean miembros de la primera a asistir a las sesiones en que se revise la elaboración del estado de información no financiera.

7. EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DEL DESEMPEÑO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS. CONCLUSIONES

El Consejo de Administración ha evaluado el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Riesgos durante el ejercicio 2021, el grado de preparación y ejecución de los trabajos encomendados por el Consejo de Administración, y el desempeño de su función interna de control y supervisión respecto al desarrollo de sus áreas de responsabilidad, y considera que el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Riesgos ha sido satisfactorio.

La evaluación autónoma de la Comisión de Auditoría y Riesgos no ha dado lugar a modificaciones significativas en su organización interna y procedimientos.

Febrero 2022